

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 27 de julio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

#### **Expte: PI 3199(XII)/21 RGEPI 14549 y RGEPI 18964/22**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3199(XII)/21 RGEPI 14549), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

#### **Expte: PI 3200(XII)/21 RGEPI 14550 y RGEPI 18965/22**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3200(XII)/21 RGEPI 14550), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

#### **Expte: PI 3203(XII)/21 RGEPI 14553 y RGEPI 18966/22**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber

transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3203(XII)/21 RGEP 14553), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

**Expte: PI 3202(XII)/21 RGEP 14552 y [RGEP 18967/22](#)**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

**Acuerdo:** La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3202(XII)/21 RGEP 14552), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

Madrid, 27 de julio de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. DÑA. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL**